

ES UNA REACCIÓN DEL SISTEMA MACHISTA

Entre más participan en política, más se violenta a las mujeres: senadora

ANDREA BECERRIL

La violencia política en contra de las mujeres se ha agudizado durante los años recientes "en la misma medida en que hemos conquistado posiciones y derechos", advirtió la senadora de Morena Mónica Fernández Balboa.

Presidenta de la Comisión de Gobernación, sostuvo que de acuerdo con cifras oficiales, en 2019 la violencia política contra las mujeres aumentó 276 por ciento, indicador que tiene relación directa con la creciente participación política femenina.

Resaltó que, sin temor a equivocarse, ese tipo de agresiones "es la repuesta a medidas como las cuotas y la paridad de género, que tratan de subsanar la exclusión histórica y sistemática de las mujeres en los gobiernos, en los parlamentos y en la vida pública".

La ex presidenta del Senado resaltó que se trata "de una práctica repudiável muy frecuente que cuestiona, frena y limita la participación de las mujeres en la esfera política, en los procesos electorales, en la toma de decisiones y en el ejercicio de la función pública".

Las diferentes manifestaciones del problema, resaltó, son la expresión de una estructura social y política patriarcal que se siente tocada por la alteración de las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

"Frente a cada conquista, frente al incremento de la presencia de las mujeres en los asuntos públicos, el machismo reacciona para preservar un sistema de dominación", expresó.

Hizo notar que el tema es prioridad del Senado y, por ello, se tipificó como delito la violencia política contra las mujeres, ya que esa conducta no era considerada como un ilícito federal, por lo que tampoco era sancionada ni había procedimientos especializados para atenderla.

Antes de la actual legislatura, destacó, ese

vacio jurídico existía pese a que había más de 40 iniciativas en la materia y de que a nivel local 27 entidades ya sancionaban este tipo de violencia en sus leyes, 21 estados en legislaciones electorales y nueve en sus códigos penales.

La senadora Fernández explicó que fue necesario incorporar en el marco jurídico mexicano una definición precisa sobre ese ilícito y ahora se requiere la capacidad de hacerlo efectivo en la vida cotidiana. "No basta que estén en un papel, sino que tenemos que vivirlos, tenemos que, a través de acciones afirmativas, vivir cada día esta igualdad", destacó.

